

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
En la capital, un mes..... 1 peseta  
Fuera, trimestre..... 4  
Número suelto, 5 céntimos

Lunes 30 de Diciembre de 1901

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,  
Imprenta y litografía de Alonso é Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.684



SÉPTIMO ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

**D. Manuel Rizo Chavarino**

falleció en Carrión

el día 29 de Diciembre del año 1894

R. I. P.

Su viuda doña Paula San Millán y sus hijos

Suplican á sus numerosos amigos y almas piadosas le encomienden á Dios en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren en la iglesia de Santiago el día 3 de Enero serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.]

## VINO

Se expende tinto y clarete del cosechero D. Eduardo Rodríguez Tabares, en la calle Mayor principal, núm. 187, á 25 céntimos litro.

## VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de Eusebio Ruiz, Pazuela de Valdeserá, junto á los baños del doctor Fuentes, á 25 céntimos litro.

## VINO

Se expende tinto y clarete en la bodega de Felipe Niño Valdeolillos, calle Mazorqueros, núm. 33, á 25 céntimos litro.

## INFORMACION POSTAL

Madrid 29 de Diciembre 1901.

Sr. Director

Por fin publica la *Gaceta* el anuncio relativo á la cuestión de las nuevas obligaciones del Tesoro, por valor de 125 millones de pesetas.

No se trata, como suponían algunos, de un Real decreto, ni siquiera de una Real orden del Ministerio de Hacienda, sino de un aviso del Banco de España, como consecuencia de la ley que oportunamente publicó el diario oficial y de la Real orden comunicada á dicho establecimiento de crédito por el Sr. Urzáiz.

Las condiciones de esa comisión son las ya conocidas. Serán las obligaciones de quinientas y de cinco mil pesetas, y devengarán un interés de dos y medio por ciento las que tengan un vencimiento de tres meses, de tres por ciento las que lo tengan de seis meses, y de tres y medio las que se cuentan por un año.

Los demás detalles son los ya conocidos. El gobierno, y especialmente el ministerio de Hacienda, confían mucho en el éxito de la operación aludida, que comenzará el 7 del próximo Enero.

Ya sabemos por qué se puso el uniforme el Sr. Urzáiz hace dos días, en el Palacio del Congreso.

Había firmado aquella mañana S. M. un Real decreto autorizándole para presentar á las Cortes un proyecto que afecta á la circulación fiduciaria del Banco de España. Como de sabios es cambiar de consejo á última hora recibió un recado del presidente de idem para que suspendiera la lectura de aquel proyecto.

No se hubiera sabido quizás de que trataría aquel proyecto tan misterioso como recatado, á no contarnos desde París, donde es fama de saber estas cosas más pronto que en Madrid.

Ahora bien, ese proyecto relativo á la circulación fiduciaria no se leera ya, según parece en lo que queda de período legislativo. Quedará para cuando las Cortes reanuden sus tareas: dicen unos que para Carnaval y otros que presumen de bien enterados, para los últimos días del entrante Enero.

Sigue dando jégo el decreto del general Weyler sobre el matrimonio de los militares. Lo raro del caso es que la atmósfera contraria se ha disipado en parte y que ya hay algunos políticos, no solo militares, sino civiles, que aprueban el espíritu de esa disposición siquiera crean algunos que hubiera sido posible mejorar ciertos detalles, y suprimir otros, por ejemplo, el referente á la información privada acerca de la novia y su familia.

En la prensa verá el lector esas opiniones, que será prolijo extractar aquí.

Se habla dicho que hoy se celebraría Consejo de ministros; pero por lo visto se ha pensado mejor y no lo hay.

En el ministerio de la Gobernación parece que se celebraba hoy jubileo. Casi todos los diputados y senadores que se encuentran en Madrid han acudido allí para enterarse de los nombramientos de alcaldes de sus respectivas provincias.

Alguna que otra contrariedad ha habido, pero en general se han atenido las indicaciones de los diputados ministeriales. Por el correo de hoy van la mayor parte de estos nombramientos.

Se ha comentado esta tarde la suspensión del Consejo, pues ayer se tenía por seguro que se celebraría hoy según dijo un ministro.

Realmente no tiene nada de particular pues por una parte faltan asuntos grandes de que tratar y los pequeños son resueltos por el Gobierno en los consejos que celebran después de su reunión con la reina en Palacio y en las entrevistas que tienen en las Cámaras.

A propósito de Cámaras, las sesiones de estas tocan á su fin por ahora.

Con este motivo los rumores de crisis van en aumento y á pesar de las negativas por parte de los ministeriales se insiste en que muy pronto el Sr. Sagasta acometerá la reforma del gabinete.

Para unos la reforma alcanzará á varios de los ministros actuales; y según otros á todos.

Si algo prematuro nos parece hablar de crisis, muy problemático é infundado, creemos que puedan hacerse cálculos sobre la forma en que se desarrollará y resolverá.

Conocida es la reserva del Sr. Sagasta para cualquier asunto por nimio que sea. Pues... calcúlese si la tendrá tratándose de esto.

Se asegura que la sesión del Congreso no será tal sesión, pues morirá al punto de nacer.

Parece que se pedirá número, contándose con que no sea suficiente.

Y entonces... hasta Mayo.

## A través de la frontera

### Agradecimiento

Cuentan que lo que decidió el famoso sitio de Troya no fueron los poderosos ejércitos y los inmensos medios de combate, sino... el viento, pues si éste no hubiese sido favorable, la escuadra de refuerzo, que en aquellos tiempos navegaba con velas, puesto que el vapor no se había descubierto todavía, se hubiera quedado estacionada en medio de los mares, inactiva é ineficaz.

Pues así como el viento influyó definitivamente en el memorable sitio, hace pocos días ha llegado á la cúpula de la popularidad una tiple de la Opera cómica de París por otro medio más excepcional é inverosímil.

Esta joven y hermosa (según cuentan) artista francesa, perdió su bolsillo de mano, el cual contenía una respetable cantidad en oro y alhajas.

La prenda fué hallada por un pobre joven, aunque honrado, como dicen en algunas novelas, y con un desprendimiento y lealtad no muy corrientes, averiguó á quien pertenecía y la devolvió á su dueña.

Esta gratificó la excelente acción del joven regalándole un billete de cien francos, una fortuna, como quien dice, para el desvalido mozalbete.

Dueño de tan fabulosa cantidad se dedicó á gastarla alegremente y para ello busbó la compañía de otro amigo tan necesitado como él.

Se dieron un opiparo banquete, de tres francos cubierto, y bebieron más de lo regular, en honor y gloria de la tiple cómica generosa.

Y ya exaltados por el vino y el agradecimiento, exvinieron en que era preciso hacer pública manifestación de su reconocimiento, para que sirviera de ejemplo en lo sucesivo.

Al efecto, se encaminaron á la puerta del teatro de la Opera y allí empezaron á gritar: — ¡Viva madame Brevall! ¡Viva la gran artista!

A las voces que daban los dos sujetos acudieron varios curiosos y el grupo fué engrosando hasta convertirse en imponente manifestación.

Nadie sabía de lo que se trataba, pero la gente coreaba los vivas y la tiple adquirió una popularidad espantosa.

¡Viva la gran artista madame Brevall!

¡Viva! contestaba la concurrencia, suponiendo que habría obtenido algún éxito reciente la tiple y que sus admiradores la ovacionaban justamente.

La circulación se detuvo y puede asegurarse que en todo París repercutieron los vivas á la Brevall, creyendo firmemente que era una nueva estrella que acababa de aparecer en el cielo del arte.

Los dos agradecidos individuos hubieran continuado dando vivas hasta el día del juicio por la tarde sino acude la policía, quien empezó por disolver la manifestación é interrogar á los promovedores de ella.

Cuando los pobres se explicaron ante el co-

misario, éste se compadeció de su bondad y de su estado... alcohólico y les hizo dormir en la prevención.

Al día siguiente fueron puestos en libertad mediante promesa de ser más discretos en lo sucesivo en las manifestaciones de agradecimiento.

Y así terminó el suceso, y ahí tienen ustedes cómo por cien francos se ganó una ovación espontánea madame Brevall, y cómo se ha colocado á la cabeza de las artistas de su teatro, por la obra de dos borrachos reconocidos.

Reyes.

## EL MATRIMONIO DE LOS MILITARES

### Real decreto importante

El real decreto firmado ayer por S. M. la reina referente al matrimonio de los generales, jefes y oficiales del ejército, dice así en su parte dispositiva:

Artículo 1.º Los generales, jefes y oficiales del ejército activo y de reserva, y sus asimilados, no podrán contraer matrimonio sin obtener antes real licencia.

Art. 2.º Los jefes y oficiales, al solicitar la real licencia para contraer matrimonio, acompañarán á la instancia certificado del acta de inscripción en el registro civil del nacimiento de la contrayente.

Estas instancias, en el establecimiento ú oficina, ó por el gobernador militar de la provincia, según la situación de los recurrentes.

El capitán general, comandante general ó autoridad superior militar de quien aquéllos dependan, las cursarán, exponiendo su parecer al ministro de la Guerra. Ambos informes se basarán en investigación reservada, al objeto de apreciar la formalidad de la futura esposa y de su familia, posición social de ésta y conveniencia ó inconveniencia del proyectado enlace.

Las solicitudes serán resueltas por real orden, que caducará á los seis meses; comunicándose reservadamente á los interesados las que fueren negativas.

Art. 3.º No se concederá licencia para casarse á los jefes, capitanes y sus asimilados antes de cumplir 25 años de edad.

A los oficiales subalternos podrá concedérseles también, de 25 años en adelante, si acreditan poseer una renta que, unida á su sueldo complete el de capitán, siendo imputables para estos efectos las pensiones de cruces.

En otro caso, necesitarán tener 30 años de edad, y 12 de efectivos servicios.

Se exceptúan de estos requisitos los oficiales subalternos pertenecientes á las escalas de reserva de todas las armas, cuerpos é institutos, los cuerpos de alabarderos, inválidos, guardia civil y carabineros y los cuerpos y empleados político-militares.

No se concederá licencia de casamiento á los alumnos de las academias militares, ni se admitirá á examen para ingresar por oposición en academias y cuerpos del ejército á aspirantes casados ó viudos con hijos.

Art. 4.º La renta á que se refiere el artículo anterior se acreditará con bienes inmuebles ó valores del Estado de la propiedad del solicitante ó apertados al matrimonio por la contrayente.

En los informes que se mencionan en el artículo 2.º, se harán cargo de este particular los jefes y autoridades militares que suscriban aquéllos.

Si la renta consistiese en bienes inmuebles, deberá asegurarse con hipoteca sobre los mismos; y si en valores del Estado, se depositarán en el establecimiento público destinado al efecto. La hipoteca habrá de constituirse en escritura pública en favor del contrayente que no aporte los bienes, inscribiéndose en el registro de la propiedad donde estos radiquen. El depósito de valores se constituirá con la propia condición. Ni la hipoteca ni el depósito

de valores podrán cancelarse sin que se acredite que el interesado causó baja en el ejército por cualquier concepto ó ascendió a capitán. En estos casos los bienes quedarán libres y á disposición de su dueño.

La validez del capital para asegurar la renta, será declarada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina; siendo competente el mismo para autorizar los cambios de garantías y las liberaciones que antes se indican.

Art. 5.º Los que sin cumplir las condiciones expresadas contrajeran matrimonio, serán castigados por desobediencia con sujeción á las prescripciones del Código de justicia militar.

Art. 6.º Los matrimonios contralidos «in articulo mortis», conforme á los preceptos del Código civil, no exigen previa real licencia, más el cumplimiento de las condiciones que determinan los artículos 2.º y 3.º del presente real decreto.

En el caso de supervivencia del cónyuges considerado «in extremis», ó de muerte de la mujer, dejando hijos varones de menor edad ó hembras solteras, deberán por el oficial acreditarse aquellas condiciones en un plazo que no exceda de seis meses, á contar del día de la celebración del matrimonio.

Pasado dicho plazo, sin llenar los requisitos, exigidos el oficial quedará sujeto á la penalidad que prescribe el artículo 5.º

Art. 7.º Se concede un plazo de dos meses para la aplicación inmediata de este decreto, y de cuatro, cuando á las peticiones de licencia tengan que acompañarse documentos expedidos en el extranjero.

Art. 8.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de este decreto; del cual dará cuenta el gobierno á las Cortes, quedando encargado de su ejecución el ministro de la Guerra.

## Obligaciones del Tesoro

En virtud de la autorización concedida al Gobierno por el artículo 2.º de la ley de 28 de Noviembre último para emitir obligaciones del Tesoro, y acordadas por Real orden de 27 del corriente las condiciones para su negociación, el Banco de España se encarga de negociar, por cuenta del Tesoro, 125 millones de pesetas en dichos valores y del servicio de Caja correspondiente al pago del capital y de sus intereses á los respectivos vencimientos, con arreglo á las siguientes reglas contenidas en la citada Real orden:

1.ª Las obligaciones se emitirán por la Dirección general del Tesoro con fecha 1.º de Enero de 1902; serán al portador, de á 500 y 5.000 pesetas cada una, y vencerán á tres, seis y doce meses fecha.

El interés anual de las mismas será el siguiente:

A tres meses fecha, á 2 y medio Por 100.

A seis meses fecha, á 3 por 100.

A doce meses fecha, á 3 y medio por 100.

Los intereses serán pagaderos por trimestres, que vencerán en 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre de 1902, á cuyo efecto llevarán unidos los cupones correspondientes.

Estas obligaciones estarán exentas de todo impuesto ó contribución; serán admitidas como efectivo por su capital intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice, y se negociarán á la par precisamente. Se considerarán además como efectos públicos cotizables en Bolsa.

2.ª Las proposiciones serán por cantidades que no bajen de 500 pesetas, ó que sean múltiples de esta suma y ninguna podrá exceder del importe total de las obligaciones que negocien.

Cada proposición deberá comprender el pedido de obligaciones de un solo plazo, y se extenderán en los impresos que facilitará el establecimiento.

El tipo de emisión será á la par, descontando los intereses correspondientes á los días transcurridos, mientras el Gobierno no disponga otra cosa.

El importe total de cada pedido deberá satisfacerse en las Cajas del Banco y se admitirán hasta completar los 125 millones de pesetas.

El establecimiento entregará un resguardo talonario que acredite el pago á canjear por las obligaciones del Tesoro, tan pronto como estén confeccionadas.

Los pedidos de obligaciones podrán hacerse directamente por los interesados ó por mediación de agentes de cambio y Bolsa; pero en todo caso será de cuenta del interesado el importe del corretaje.

3.ª La negociación comenzará en Madrid el 7 de Enero de 1902.

En los periódicos *La Prensa* y *La Vos de la Iglesia* de Buenos Aires, encontramos los siguientes párrafos, que con gusto copiamos dando cuenta del fallecimiento y funerales del presbítero D. Manuel Arias Díez, natural de Monzón pueblo de esta provincia.

Los referidos colegas dicen así:

*La Prensa*

«A una conmovedora manifestación de duelo dió lugar, en la necrópolis del Norte, la inhumación de los restos del presbítero don Manuel Arias Díez.

Momentos antes de las 8 a.m., hora en que se puso en movimiento el muy numeroso cortejo, se ofició en la iglesia de San Ignacio, casa mortuoria, una misa de cuerpo presente, en la que el canónigo Duprat dió el responso de práctica en estas ceremonias.

A esta misa asistieron el arzobispo y gran número de sacerdotes y particulares.

Hacían cabeza de duelo, monseñor Lugones y el presbítero D. Moisés Alonso.

En la Recoleta se repitieron los responsos, y se procedió á la inhumación del cadáver.

De acuerdo con lo dispuesto por el arzobispo, en todas las Iglesias de esta capital se dobló á muerto durante ese acto.

Entre la numerosa concurrencia que asistió al cementerio, recordamos:

Monseñores Echagüe, Villanova Sanz y Lugones, canónigo Duprat, Dean de la Catedral, R. P. Becco, cura párroco de Balvanera, presbíteros Aurelio Alooba, Adolfo Lenan, Gregorio García, Javier Georgio, Trotta; Sres. Gregorio Carballo, Dr. A. Ruiz Gutiérrez, A. Rolón, A. Guimaraens, A. Estrada, A. Caride, E. Arzeno, M. Melo, F. Bordieu, M. Echevarría, A. Castañeda Vega, A. Echagüe, A. A. Caprile, H. Sein, A. Picardo, F. S. Bozio, J. A. Toledo, T. Duggan, P. Ruiz Olavarría, J. Vianna Gádenas, teniente de inválidos J. B. Serantes, F. Parera, F. C. Vidaurrazaga, D. López Echevarría, M. Galbán, etc.

Mañana se celebrarán los solemnes funerales, cuya misa cancará el canónigo Duprat.»

\*\*\*

*La Vos de la Iglesia*

**Funerales del presbítero Arias**

En San Ignacio, desde las 5 1/2 se celebraron Misas en varios altares á la vez hasta las diez.

El oficio de difuntos y la Misa solemne de Requiem fueron oficiadas por el Provisor y Vicario General D. Luis Duprat. Para el oficio tomaron asiento más de cincuenta sacerdotes.

La ancha nave central estaba ocupada por las familias, que han acudido á rendir el último homenaje de gratitud al distinguido extinto. Presidía el duelo el canónigo Pacífico Alcobet, cura de la parroquia, acompañado del Secretario de Arzobispado, canónigo Manuel Elizaurdia y presbítero Moisés Alonso, teniente de San Ignacio.

Por la demostración se ha visto el justo aprecio de que gozaba el finado presbítero Manuel Arias, á quien Dios habrá premiado por sus virtudes y méritos. Paz en su tumba y resignación para sus deudos!»

\*\*\*

Al terminar la reproducción de las anteriores líneas, la familia del infortunado Arias, envía por nuestro conducto, la expresión de su profunda gratitud, á cuantas personas de allende los mares han tomado parte en la manifestación de duelo hecha á aque: que ha bajado al sepulcro, lejos del pueblo que le vió nacer.»

\*\*\*

**El oro en Francia**

El público se queja con frecuencia de la escasez de oro, pero no es difícil saber el lugar en que se oculta.

Las sumas inmensas impuestas por las Cajas de ahorro y las numerosas Sociedades, etc., al capitalizarse, llegan á formar cantidades de que es difícil formarse idea.

Según *Le Travail National*, la existencia actual de oro en el Banco de Francia, asciende á la enorme suma de 2.255 millones, que es con mucho la mayor masa de metal amarillo que existe en el mundo. Para llegar á reunir esta cantidad, habría de reunirse las existencias de Alemania, Inglaterra, España, Países Bajos ó Italia y aún queda una pequeña diferencia en favor de la Francia.

Un solo país puede rivalizar con Francia, y es Rusia, cuyo Banco Imperial tiene existencias por valor de 2 073 millones, de modo que los Bancos de las dos aliadas cuentan con 4.328 millones en oro, ó sea más de la mitad del oro (8 380 millones) existentes en Europa.

El peso del oro que posee Francia es próximamente de 757.500 kilogramos, ó sea una igual á la de 24 locomotoras de treinta toneladas cada una.

Parece mentira que estas cosas haya en el mismo planeta en que está España.

## Turistas en Londres.

Han llegado á la capital de Inglaterra tres de los siete viajeros que salieron de Liborne para dar la vuelta al mundo y que son el profesor Lanzi, el ingeniero Mr. Consonni y el doctor Franciolini.

Como es sabido, la Sociedad Geográfica de Roma les fijó un itinerario de 45.000 millas; de las cuales debían hacer la mayor parte á pie. El premio ofrecido es de 250 000 liras. Desde Italia se dirigieron por Austria y Hungría á los estados Balkánicos, donde tuvieron varios encuentros con distintas partidas de bandidos. En la Croacia falleció uno cayendo en un precipicio. En el Montenegro murió otro de los compañeros, de bronquitis, adquirida en el camino. El tercero fué muerto en Albania en una lucha contra los merodeadores. El cuarto, más avisado, desistió de la expedición ante las delicias de la Riviera. Los tres más decididos que acabamos de nombrar han recorrido Rusia, Alemania, Francia, Suiza, Bélgica, y piensan permanecer en Londres estas festividades para luego pasar á América y volver á su país.

## Prófugos y desertores

Según la real orden concediendo indulto á prófugos, desertores y mozos no alistados que publica la *Gaceta*, los interesados deberán promover una instancia, que presentarán á las autoridades militares ó á los agentes consulares si están en el extranjero, para cursarla á los capitanes generales correspondientes.

También podrá solicitarse la redención á metálico por 1.500 pesetas, acompañando, los que, residan fuera de España, letra de fácil cobro á favor del jefe de la zona de reclutamiento respectiva.

Los capitanes generales aplicarán el indulto y destinarán los desertores á los cuerpos de su procedencia ó á otros del mismo distrito.

Los mozos no alistados serán incluidos en el primer alistamiento que se forme.

Los que residan en el extranjero podrán continuar en su residencia hasta que sean llamados á filas.

Los que no se presenten en el punto que se les designe en el plazo de dos meses, á contar desde la fecha del indulto, se entenderá que renuncian á este.

## LOS JURADOS

En el sorteo celebrado en esta Audiencia ha correspondido á los señores siguientes; para conocer en las causas que han de ser sometidas á su deliberación en el próximo cuatrimestre:

### PARTIDO DE PALENCIA

#### Cabezas de familia.

D. Marcelino Villafañé Martín, Ampudia; D. Mariano Martín Villafañé, Ampudia; don José Andión Bouza, Palencia; D. Cipriano Ausín Villán, Palencia; D. Martín Arroyo Martín, Palencia; D. Juan Alonso Tejedor, Palencia, D. Mariano Rebollar Guerra, Villalobón; don Doroteo García de Castro, Valoria del Alcor; D. José Caballero Vega, Valoria del Alcor; don Angel Doncel Torres, Becerril; D. Raimundo Calzada Deza, Baños; D. Miguel Amor Ortega; Baños; D. Pascual Rodríguez López, Autilla, D. Francisco Pelayo Aguado, Becerril; D. Eugenio Malanda Trancho, Becerril; don José Alonso Rebolledo, Monzón; D. Mariano Cuesta Calvo, Palencia; D. Pablo Carbajo Madrigal, Palencia; D. Sinfiriano Calvo Lobo, Palencia; D. Angel Calvo Rodríguez, Palencia.

#### Capacidades

D. Antonio Gullón Crespo, Palencia; don Faustino Calzada Ruipérez, Dueñas; D. Elías Dueñas González, Dueñas; D. Eusebio Blanco Ruiz, Dueñas; D. Bonifacio Alonso Gutiérrez, Palencia; D. José Amable Zorrilla, Palencia, D. Luciano Castrillo Fernández, Ampudia; don Tomaso Castrillo Castrillo, Ampudia; D. Baldomero Torres Mancho, Fuentes; D. Manuel Diezquijada Gallo, Fuentes; D. Emeterio Roldán Martín, Autilla; D. Braulio Roldán García, Autilla; D. Pedro García Velasco, Ampudia; D. Matías Díez Álvarez, Palencia; D. Constanco Delgado Fernández, Palencia; D. Felipe Alonso Obispo, Palencia.

### Supernumerarios

#### Cabezas de familia

D. Daniel Alonso Colombres; Palencia; don Sergio García Frechilla, Palencia; D. Ramón Guerra Pérez, Palencia; D. Pedro Guerra Pérez Palencia.

#### Capacidades

D. Pedro Gómez López, Palencia; D. Agustín Tinajas Fernández, Palencia.

Los expresados jurados se presentarán en la sala de sesiones de esta Audiencia á las diez de la mañana el día 12 de Marzo venidero

## NOTICIAS

H y se han recibido en este gobierno civil las Reales órdenes nombrando alcalde de la capital á D. Genaro Colombres; de Astudillo á D. Jerónimo Pina; de Baltanás á D. Vicente Aguado; de Carrión á D. Jesús F. Lomana; de Cervera á D. Eugenio Marcos; de Frechilla á D. Santos Redondo y de Saldaña á D. Julio Palacios.

Tienen terminados y expuestos al público los repartimientos de rústica y urbana y las listas de edificios y solares los Ayuntamientos siguientes:

Fuentes de Valdepero y Torremormojón.

A las tres y media de la madrugada se inició un pequeño incendio en el entresuelo de la casa número 160 de la calle Mayor principal, que fué sofocado debido á la pronta intervención de los serenos y algunos vecinos de la casa inmediata.

El paseo de la calle Mayor, que fué ayer amenizado por la banda de música, estuvo bastante concurrido de doce á una y media.

El señor gobernado civil de Guipúzcoa, ha autorizado la remisión de varias armas de fuego á nombre de D. Félix Panojo y D. Demetrio Casañé, vecinos de esta ciudad.

Por el señor presidente de esta Audiencia provincial se cita á Miguel Cagido Herrerros, con objeto de que se presente á responder de los cargos que se le hacen por el delito de tentativa de robo.

En Paredes de Nava ha sido herido por Hermenegildo Moro, D. Fermín Alonso Paz habiéndose caído las heridas, de menos graves unas y de leves otras.

## AUDIENCIA

El juicio oral señalado para este día ha sido suspendido por no haberse recibido unos documentos, que la defensa de los procesados tenían reclamados, como medios de prueba.

El Sr. Presidente de esta Audiencia cita para su comparecencia, á Domingo Bañosera de 36 años de edad, para que pueda responder á los cargos que se le hacen en causa que se sigue por delito de lesiones.

Suscripción para el monumento de D. Alfonso XII.

Suma anterior, 53'65 pesetas. Del Sr. Comandante de la Guardia civil, 36'10; del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas, 25. Total, 114'75 pesetas.

Palencia 28 Diciembre 1901.—El Tesorero, E. Polanco.

El Sr. Juez de Instrucción de Carrión de los Condes, anuncia para el día 24 de Enero próximo la subasta de varias fincas embargadas á Justo Gómez y Mariano Peláez, para pago de la responsabilidad que se les exigió en causa seguida por el delito de robo.

El Ayuntamiento de Amayuelas de Abajo, cita á los mozos del actual reemplazo Mariano Llorente Carrera y Aurelio Roman Ruesga, hoy de ignorado paradero, para que se presenten en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

La guardia civil de Amusco, ha detenido al joven de 19 años Antonio Benito Bellota, como autor del disparo de dos tiros contra su convencido Jacinto Arreal Pérez, causándole uno de ellos una rozadura en el bajo vientre.

El detenido, juntamente con la pistola, ha sido puesto á disposición del Sr. Juez municipal del referido pueblo.

Ha sido elevado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Simeón Porro Cacharro, contra una providencia de este Gobierno civil, destituyéndole del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Astudillo.

El joven de 18 años Braulio Rodríguez, natural de Torquemada, salió el día 18 del actual del pueblo de A ar del Rey, con un carro arrastrado por cuatro caballerías, con dirección á esta capital.

El dueño del referido carro en vista de la

tardanza en regresar del referido Braulio, dió parte á la guardia civil y esta después de varias gestiones ha logrado saber que el carro con los ganados se hallaban en la posada de Marcilla, donde el Braulio los dejó abandonados, llevándose consigo al huir 60 pesetas y varias prendas de ropa.

Ha sido nombrado Vicepresidente interino de la Comisión mixta de Reclutamiento, el Coronel de la Reserva de Infantería D. Pio A. de Pazos.

El Capitán de Caballería del Regimiento de Talavera, de guarnición en esta capital, don Francisco Abarca y Vicente, ha sido destinado al Regimiento Reserva de Valladolid.

Y para cubrir la vacante que este deja, ha sido destinado D. José Crisóstomo Chamorro.

Se ha clasificado apto para el ascenso al profesor tercero de equitación del Regimiento de Talavera, D. Manuel Moreno López.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 361 pesetas de 73 imposiciones, saliendo reintegradas 55.

**El libro de los Juegos Florales**

Terminada la encuadernación del referido Libro, se ha puesto á la venta al precio de dos pesetas. Contiene la Memoria del Secretario del Jurado calificador, D. Eduardo Junco Martínez, los trabajos distinguidos con premios en el certamen, los discursos del Mantenedor y Sr. Alcalde de Palencia y la indicación acerca de los premios y accesit adjudicados á los autores de trabajos que por circunstancias de espacio y de carácter económico, no han podido reproducirse. En el Libro se indican también las personas y entidades que cooperaron á la realización de tan culta fiesta.

Por todas estas circunstancias, así como por el mérito de los trabajos premiados y la utilidad que ha de obtenerse del estudio de algunas de las monografías que se publican, recomendamos con sincero entusiasmo la lectura del Libro de los Juegos Florales de Palencia.

Los ejemplares puestos á la venta llevan una cubierta de verdadero mérito y gusto ejecutada en los talleres litográficos de los señores Alonso é Hijos, y la de los que han de ser regalados á los autores distinguidos, donantes y personas que cooperaron á la realización de la fiesta, ha sido confeccionado en el establecimiento del Sr. Zurita Menendez, resultando de verdadero lujo y valor artístico.

La Guardia civil del puesto de Barruelo, ha denunciado ante el Sr. Juez municipal á Egesipo Barriuso y Fermín Ruiz, á quienes sorprendió cazando sin la correspondiente licencia.

Por el Sr. Gobernador civil se han impuesto varias multas de 50 y 75 pesetas á ciertos sujetos por blasfemar en la vía pública

Para el día 1.º de Febrero próximo anuncia la Comisión provincial la tercera subasta para la adquisición de carne de vaca y carbón de

encina con destino á la Casa de Beneficencia y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Diputación provincial.

Anoche fueron detenidos por el Sr. Inspector Jefe de Vigilancia y agente de primera, varios sujetos que produjeron un monumental escándalo en la Avenida de Casado del Alisal, recogiéndoles una pistola y varias cachabas, siendo puestos en la cárcel á disposición del Sr. Gobernador civil.

**Registro civil**

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

**Defunción.**—Natalia Bartolomé Rodrigo, 20 días, Extramuros de León.

**Nacimiento.**—Catalina María Rafaela Arroyo Fernández, hija de Rafael y Dionisia, Gil de Fuentes, 14.

**La Familia Rusa**

Como estaba anunciado, anteanoche dió una velada en el salón del café del Siglo, quedando el público muy satisfecho de los trabajos, ejecutados tanto por «Gospedin Stark» como por los contorsionistas «Les Wossan's».

Esta noche, á las nueve, dará dicha familia una nueva velada en el café Suizo, ejecutando distintos ejercicios y tomando parte nuevos artistas.

**Anis del Mono**

El licor más agradable, higiénico é indispensable en Navidades.

El único gran premio en la Exposición de Paris 1901.

Contra la **DEBILIDAD** y la **FATIGA**  
**VINO DE BUGEAUD**  
 QUINA AMARILLA REAL — CACAO  
 VINO GENEROSO  
 PARIS, 5, Rue Bourg-l'Abbe, Principales Farmacias.

**SECCION MERCANTIL**

**Palencia, 30.**—Los precios á que se han cotizado al detall en este mercado el trigo y cebada, son como sigue:

Trigo de 42 á 42,50 reales las 92 libras.  
 Cebada de 25 á 25,50 reales la fanega.  
 Centeno á 30 reales las 90 libras.

**Valladolid, 29.**—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 50 fanegas trigo que se pagaron á 44,25 reales las 94 libras.  
 En el Canal nulas las entradas.

**Rieseco, 29.**—La entrada de trigo hoy 300 fanegas al detall, habiéndose cotizado las 94 libras á 42 reales.

A depósito llegaron 400 fanegas.  
 En partidas se ofrece á 43 y solo hay com-

pradores á 42; pero por último se cedieron 700 fanegas á 42,50 sobre vagón.

Tendencia firme.

**Medina, 30.**—En el mercado celebrado en este día las entradas y precios á que se han cotizado como sigue:

Trigo 1000 fanegas de 43 á 43,25 reales las 94 libras; centeno 100 á 30 la fanega; cebada 300 de 26 á 27 y algarrobas 1000 de 33 á 34. Tendencia sostenida.

**SECCION RELIGIOSA**

Martes.—San Silvestre papa.

En la Soledad hay Velada general para los socios de la Adoración nocturna del Santísimo Sacramento á las diez.

En San Francisco para dar gracias á Dios por los beneficios del año 1901, dos familias piadosas celebran solemne función religiosa. A las diez de la mañana misa cantada con Su Divina Majestad expuesto. A las cinco y media de la tarde, después de exponer al Santísimo Sacramento, se rezará el sante rosario, habrá sermón que predicará un padre de la compañía de Jesús, se cantará el Te Deum y se terminará con la reserva, villancicos y adoración del Niño Dios.

**Telegramas**

De la Agencia MENOETA

**De Marruecos**

MADRID 30 (10'30)

Las noticias que se reciben de Tánger, dan cuenta de haberse iniciado un tiempo de lluvias torrenciales, habiendo ocurrido varios hundimientos en Lapri y ocasionando grandes destrozos en las inmediaciones, que llenaron de pánico á los marroquíes, pereciendo 192 de éstos, y 3 judíos.

**Conflicto en puerta**

MADRID 30 (14'10)

Comunican que aumenta la tirantez de relaciones entre Alemania y Venezuela, temiéndose que de un momento á otro se presente la escuadrilla alemana en son de guerra, con objeto de exigir satisfacciones y las reclamaciones que tienen pendientes.

**Firma**

MADRID 30 (14'40)

El Ministro de Gracia y Justicia ha puesto hoy á la firma de S. M., el nombramiento de vocal de la junta codificadora á favor de D. Rafael Escosura, una

extensa combinación de magistrados que no afecta á esa Audiencia, y varios indultos de penas leves.

**LÉASE**

Importa á nuestros suscriptores

En virtud de un convenio celebrado entre la Revista ilustrada *Blanco y Negro* y EL DIARIO PALENTINO, los suscriptores á nuestro periódico que deseen á la vez serlo de la famosa publicación madrileña, obtendrán una importante economía.

*Blanco y Negro*, por la belleza de sus ilustraciones, por lo escogido y ameno de su texto é interesantes informaciones, ha llegado á ser el periódico predilecto en todas las casas y el mejor de los semanarios españoles

**Precio de la suscripción convenida**  
**SEMESTRE (26 NÚMEROS) 7 PESETAS**

á 27 céntimos el número

*Blanco y negro* vende sus números corrientes á 30 céntimos, y á 50 céntimos los extraordinarios; números extraordinarios que recibirán los suscriptores sin aumento de precio.

El primer número que recibirán el año próximo, **Almanaque para 1902**, se venderá al público á 50 céntimos.

**Modo de hacer la suscripción**

1.º Escríbase al Administrador de *Blanco y Negro*, Serrano 55, Madrid, indicando con toda claridad: Nombre y apellido; Señas del domicilio; Población; Provincia.

2.º Remítase, para acreditar se es suscriptor á EL DIARIO PALENTINO, el último recibo pagado, ó una de las fajas bajo la que se reciba el periódico, ó indíquese el año desde que se es suscriptor.

**Pago de la suscripción**

No es necesario pagar la suscripción en el momento de ordenarla, pues oportunamente la Administración de *Blanco y Negro* indicará á los señores suscriptores cómo deberán hacer el pago.

**REGALO**

La Empresa de *Blanco y Negro* regalará á sus suscriptores á fin de año unas lujosas y artísticas tapas para encuadernar el tomo de 1902. Estas tapas se venden al público al precio de 3'50 pesetas.

Las **GOTAS CONCENTRADAS** de **HIERO BRAVAIS**  
 Son el remedio más eficaz contra la **ANEMIA**  
 CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS  
 El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.  
 Se contrae jamás  
 Nunca ensucias los dientes.  
 En muy poca tiempo procura:  
**SALUD - VIGOR - FUERZA - BELLEZA**  
 Descartado de las imitaciones. — Solo se vende en Gotas y en Pilóscas.  
 Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 120, Rue Lafayette, PARIS.

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

**EL HECHICERO**

ó el

**CASTILLO DE LOS SIETE CONDES**

sin apartar su mirada penetrante de la joven.

Pasó un cuarto de hora.

A no ser por la respiración, Matea hubiera parecido un cadáver.

Seguía reinando un silencio profundo, interrumpido de vez en cuando por el canto de la lechuza de la atalaya.

Matea se estremeció, exhaló un profundo suspiro y volvió á quedar inmóvil.

Pelayo le puso otra vez las manos en las sienes, y dijo:

—El sueño... ¡Ah!... ¡Triunfó!

Y se sentó junto á la cama con el mismo descuido que si nada tuviese que temer allí.

El rostro de Matea fué dilatándose y al fin tomaron sus labios un ligero tinte rojo.

Al cabo de dos horas dejó escapar otro

suspiro, se pasó las manos por la frente, abrió los ojos, miró á Pelayo con una dulzura sin igual, y sonrió leve y tristemente.

—Gracias,— murmuró con débil acento.

—A Dios debes dallas,—contestó Pelayo,—porque nada podemos hacer sin su ayuda.

—¿Quién sois?... Recuerdo vagamente haberlos visto antes...

—Si.

—¿Os encomendaron cuidar de mí?

—No, pobre niña. ¿Crees que los que pensaron en tu belleza habían de acordarse de tí para aliviar tus padecimientos?

—¡Ah!—esclamó la joven, cuya frente se contrajo.

—He tenido porque Dios ha querido enviarme, es decir, me trajó lo que llaman casualidad los hombres.

—¿Pero á qué vinisteis? ¿qué fin os guió al encaminaros aquí sin conocerme?

—Vine á salvarte, pero... ¡llegué tarde!...

—¡Oh!—exclamó Matea con acento ahogado.

Y abundantes lágrimas se escaparon de sus ojos.

—Llora,—repuso Pelayo.—Llora, niña infeliz, que el llanto es la única felicidad que te espera en este mundo.

Yo que soy también muy desgraciado, tan desgraciado como tú, sé que las lágrimas son el consuelo del que sufre y no tiene un pecho amante donde depositar el secreto de sus penas.

—¿Que ha sido de mí?—dijo Matea.— ¡Ah!... Apenas acierto á darme cuenta de lo que me ha sucedido...

—No te queda mas que el arrepentimiento de tu debilidad y la venganza.

—¡Venganza!—repuso con extrañeza la joven.—¿Y de quién he de vengarme?

—¿Acaso don Nuño?...

—Es la causa de mi desdicha, pero su crimen es el mío, la debilidad... ¡Me amantó!—dijo cándidamente Matea.

—¡Infeliz!...

—Me lo ha jurado por su té de caballero y por Dios, me ha prometido...

—¡Oh!—interrumpió Pelayo.—Basta, pobre niña, basta... Te ha engañado miserablemente...

—¡Imposible!

—Pronto verás que ese hombre te rechaza con desdén, te olvida...

—No... no... es imposible...

—Si, llegará muy pronto, Matea,—dijo Pelayo con voz sombría.—Llugará por tu fortuna, te arrepentirás y entonces yo te ampararé y vengaré.

—¿Porqué me atormentais?... ¡Ah!... ¿Quién sois, decid?

—Un huérfano como tú, pero más desgraciado porque he sufrido más y estoy perseguido: pero que me ha elegido el Omnipotente para instrumento de su divina justicia.

—No te comprendo...

—Aún no es hora,—repuso Pelayo, levantándose y mirando con lástima á la joven.—Pero no tardará el día en que puedas comprender mis palabras.

—¿Por qué me habláis así?... ¡Oh!... Me infundes miedo... ¿Qué mal os he hecho?

—Os gozais en atormentarme?

—Con riesgo de mi vida vine á salvar tu pureza, y ya que no pude, con mayor riesgo aún no dudé en aliviar tus padecimientos.

—¿Entonces?...

—¿Quieres seguirme para evitar verte despreciada por el hombre que ha mancillado tu inocencia?

—¡Seguirte!... ¿A donde?... No,—dijo Matea estremecéndose.

—Adiós, niña infeliz, pobre flor, ayer lozana y hoy marchita... Piensa que hay un

# Regalo de Navidades

El mejor que se puede hacer y de más utilidad es un magnífico estuche de perfumería de los muchos que se han recibido en la Droguería de

**N. de Fuentes Aspurz é Hijo**

Mayor principal, 118

PALENCIA

## SOLUCION BENEDICTO de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caquexias, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES. En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Duéñas, Farmacia de Duéñas.

"Para estar bueno, es indispensable tener el vientro siempre libre."

"Mas vale un laxante suave que una purga violenta."

**PARIS**  
Medalla de Oro  
1889, 1895, 1904, 1905, 1906, 1910, 1914, 1925, 1931, 1935, 1937, 1938, 1939, 1947, 1954, 1957, 1963, 1967, 1971, 1975, 1982, 1985, 1990, 1993, 1998, 2003, 2007, 2010, 2014, 2017, 2020, 2023

# POLVO ROCHER

**LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO**

Las celebridades médicas prescriben diariamente el **POLVO ROCHER** a la dosis de una cucharada de las de café, desleído en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la **CONSTIPACION** (estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: **Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades del Estomago, del Hígado, de los Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades difíciles, Amontonamiento de bilis, Mucoosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones, etc.**

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes. El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2'50 en todas las Farmacias. Envío franco de un frasco contra la remesa de su valor a: **ROCHER, 112, rue Turenne, Paris.** Descartar de las imitaciones, y exigir bien la **Arma FR. ROCHER** y la verdadera marca **R. F.** (déposé) que contiene este anuncio. (Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1888).

# ALMACEN DE MADERAS

**ARTURO ORTEGA ROMO**

Bastos de roble para cuberia  
**Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA**  
**PALENCIA**

Precios económicos

## VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosforico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, d gestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 y Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del Dr. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias.

## Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES						
Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid.	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	3'29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3'04	3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8'87	8'52
25	Id.	Idem	Santander	Idem	12'50	13'25
1405	Mercans.	Palencia	León	Idem	20'44	15'45
1051	Id.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem		20'59
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem		
TRENES ASCENDENTES						
24	Mixto	Coruña	Madrid	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	5'41
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª y 3.ª	9'52	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª y 3.ª	10'01	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'43	10'48
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª y 3.ª	19'03	
14	Correo	Gijón	Idem	Idem	18'47	19,18
14	Id.	Gijón	Idem	1.ª y 2.ª	23'00	
		Santander	Idem	Idem	23'16	23'30

## EMULSION FORCADA

Fue LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Ha demostrado ser el reconstituyente de aceite de hígado de bacalao más nutritivo y agradable y el que mejor y más pronto fortalece y cura a los niños débiles y delicados, endebletes y linfáticos, a los raquiticos, escrofulosos, mucosos, demacrados, propensos a la tisis, a todos los debilitados, etc.

### MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona. aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

# LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

## PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

### Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los GIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZCABOS, basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

## RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

## PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

## MENTOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídase estos medicamentos en todas las farmacias

### Casa de Préstamos

Calle Zapata núm. 9.—Palencia

Esta nueva casa toma toda clase de ahajas ropas y muebles en buen estado. Horas de despacho: desde las ocho de la mañana á diez noche.

### Al público

Debido á que no tiene parada el coche de Carrión on el Parador de San Juan, núm. 7 á cargo de Zoilo Ibañ-z, este ofrece una cuadra capaz para 20 caballerías y una gran cochera para carruajes. Al propio tiempo, ofrece buenas comodidades, economía y limpieza en los demás servicios.

### Maquinista

Se necesita uno en la fábrica de mantas de D. David Rodriguez, calle Mayor pral., n.º 240

### AMA DE CRÍA

Para casa de los padres, se ofrece vinda, de 36 años, en Palencia, Extramuros del Mercado número 26.

## Vida estomacal PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica, quina, coccina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto. Por esta composición ha llegado á ser el Elixir Vida Estomacal del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el estómago, intestinos e hígado. Jamás serán chasqueados con su uso. Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

### ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego.

### AMA DE CRÍA

Casada, diez meses; desea criar en casa de los padres.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

### Pastos

Se arriendan en el pueblo de Magaz de 800 á 900 obradas de tierra labrantía.

Dirigirse á Aurelio Gonzalez.

### Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Gestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.



Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

### COALTAR SAPONINE LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador lociones, cuidados íntimos, lociones de las orlas, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene. El Frasco 2 fr. En las Farmacias. DESCONFÍANSE DE LAS FALSIFICACIONES

# PEPTONA

Ortega

Para convalecientes y débiles es el mejor nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.